

Ciudad de México a 5 de mayo de 2025
Req. 04-039

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En atención a su amable solicitud y respecto a los Términos de Referencia correspondientes, sirve el presente para presentar la propuesta de Horizontes sin Violencia S.C. respecto a la ejecución de la **"Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024"**.

Al respecto, cabe destacar que en HSV contamos con profesionales especialistas con amplia experiencia en diferentes materias, siendo una de ellas la evaluación de políticas públicas, de programas presupuestales y de fondos, además utilizamos las metodologías que se desprenden del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Sistema nacional de armonización contable y la implementación del PbR – SED, por lo tanto, estamos en posibilidad de cumplir a cabalidad los requerimientos solicitados.

COTIZACIÓN

Concepto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Costo
"Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024"	Servicio	\$501,551.72	\$501,551.72
IVA			\$80,248.28
COSTO TOTAL			\$581,800.00

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Vigencia de la cotización
- Duración del Servicio

90 DÍAS
5 meses


EMMANUEL MARTINEZ SUAZO
Representante Legal de
Horizontes sin Violencia S.C.

FICHA TÉCNICA

Req. núm. 04-039 de la Dirección de Finanzas (3331)

Cons.	Descripción de los Servicios	Cant.	U/M
2	Contratación de una Consultoría para la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024	1	Servicio

I. ANTECEDENTES.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son herramientas importantes para la administración pública porque permiten una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos al enfocarse en los resultados y no solo en los insumos o procesos. Esto ayuda a garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los objetivos y metas establecidos, y también permite una mayor rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Es en dicho tenor que, en la *Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México*, señala el proceso integral de planeación, mismo que debe ser observado, por la Ciudad de México y de las Alcaldías, donde se contemplan cinco etapas:

- 1) Formulación, actualización y modificación;
- 2) Aprobación;
- 3) Ejecución;
- 4) Seguimiento y Evaluación; y
- 5) Control y Rendición de Cuentas.

De la cual, resalta la etapa de Seguimiento y Evaluación, la cual es fundamental para el fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas y programas, ya que en esta fase se analiza su efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad, para identificar lo que funciona y lo que no. A través de la evaluación se puede realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, retroalimentando el proceso de planeación y proponiendo su modificación o actualización.

De lo anterior y considerando que durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutó una "Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de Programas de Gasto Federalizado ejecutado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México", con objeto de dar continuidad se plantea el proseguir en el ciclo de evaluación del desempeño, del cual le corresponde en virtud de dicho antecedente el seguimiento de la evaluación en su etapa de Procesos.

Es por ello, que se requiere el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de las políticas públicas implementadas. Bajo el enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución de los programas y, en sentido estricto, contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto de la búsqueda de la mejora de los procesos, mediante los enfoques transversales del SED, los Derechos Humanos, en alineación al marco normativo aplicable y a las mejores prácticas,

con objeto de actualizar, complementar y consolidar los componentes que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Es por ello por lo que, resulta necesario el realizar una evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, del ejercicio 2024, a fin de establecer acciones para la mejora gubernamental y de la gestión pública, que permitan un mejor desempeño y resultados frente a la ciudadanía.

II. MARCO NORMATIVO.

La presente evaluación se fundamenta en lo señalado en los artículos 26 Apartado C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 32, 33, 34, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal; artículos 1, 13, 14, 144 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 5, 8, 11, 30, 33 y 34 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; y Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de Planeación de la Ciudad de México contempla a la Evaluación como un mecanismo para realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Presupuestario, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión, que retroalimente el proceso de planeación y, en su caso, proponga la modificación o actualización que corresponda.

Por lo cual, los Titulares de las Alcaldías tienen las atribuciones de coordinar la planeación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a ser implementados al interior de éstas. La etapa de evaluación constituye el momento del proceso de planeación, mediante el cual se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas. Esto implica el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de la política de desarrollo social, bajo un enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución de los programas y contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

Es imprescindible la obtención de información de campo de ciudadanos y servidores públicos, el análisis concentrado de la percepción de la ciudadanía con sus respectivas correlaciones estadísticas, respecto de las acciones llevadas a cabo a través de los recursos ejecutados en sus zonas de aplicación y con ello tener indicadores de aprobación o de oportunidad resultantes del ejercicio. Además, la revisión documental circulante en las áreas, que fortalecen o debilitan el SED, debe realizarse a través de la observación de los portales o plataformas informáticas que dan cuenta a los ciudadanos de la actividad de sus autoridades.

Asimismo, mediante la aplicación de dispositivos cualitativos como mesas de trabajo, entrevistas simples o a profundidad o la requisición de formatos, que generan conocimiento, información y experiencias que proporcionan elementos, factores y componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño, dejando entrever las variables controlables y dependientes que posibilitan la implementación de acciones de mejora y aspectos susceptibles de mejora que aumenten la eficacia y eficiencia en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federales (FISMDF), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

La elaboración de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAIS, en la Alcaldía Álvaro Obregón*, deberá seguir la sistematización y mecanismos señalados en el "Modelo de Términos de Referencia para las evaluaciones de Procesos" (elaborado y aprobado en la versión más reciente del CONEVAL).

De igual forma, a partir de los criterios establecidos en los Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

IV. OBJETIVOS.

Se describe el Objetivo General y específicos, que serán tomados en consideración en el manejo y operación de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México*.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en la *Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México* en 2024, con la finalidad de valorar si la gestión operativa del Fondo cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos:

1. Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Fondo pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la *Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México*, a través del análisis de los procesos que en la *Alcaldía* se llevan a cabo para la implementación del FAISMUN. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Fondo.

VI. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

Para cumplir con los objetivos de la *Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos*, de la implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el proveedor deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FISMD, proporcionada por la(s) área(s) responsable(s) del componente en la *Alcaldía Álvaro Obregón*. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FISMD en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas pudiendo ser remotas o presenciales con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad

y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio o demarcación territorial.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de los Términos de Referencia.

Al respecto, el proveedor deberá entregar tres productos en el orden y con las características que se presentan a continuación.

PRODUCTO 1. Primera entrega evaluación de procesos "Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas".

El proveedor presentará una descripción de la valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas, considerando:

A) Descripción del Fondo

El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Fondo, en el que se dé cuenta de: 1) la problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4) así como toda aquella información que permita entender la operación del Fondo en la Alcaldía, incluso de carácter histórico.

La descripción del Fondo es parte del entregable 1. Además, se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del Fondo en el Anexo I "Ficha técnica de identificación" señalada en los términos de referencia de CONEVAL.

B) Diseño Metodológico y Estrategia del trabajo de Campo

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Fondo.

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Fondo, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que sólo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

Sobre este apartado, es importante señalar que, considerando la información proporcionada y considerando la agenda de los participantes, se podrán realizar entrevistas a los servidores públicos involucrados más allá de la Primera Fase, de lo cual, se incorporarán de ser el caso, como un Anexo al Informe Final de la Evaluación del Desempeño.

Como resultado de la Primera Fase, se presentará, el Producto 1: "VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ENTREVISTAS".

PRODUCTO 2. Informe inicial de la Evaluación del Desempeño de los Procesos de implementación del FISMDF

A. Descripción y análisis de los procesos de la implementación del FAISMUN en el municipio.

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Fondo, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos", que se presenta en los Términos de Referencia de CONEVAL.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Fondo funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Además, se deberá analizar el grado de consolidación operativa del Fondo, considerando elementos como: 1) si existen documentos que normen los procesos; 2) si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; 4) si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores; 5) si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

B. Hallazgos y Resultados

El proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Fondo, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Fondo evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Fondo contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Fondo con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Fondo que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables del Fondo.

Principales problemas detectados en la normatividad

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Con base en lo anterior, el proveedor

presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al Fondo, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo VI "Propuesta de modificación a la normatividad".

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

La identificación y la descripción de las principales áreas de oportunidad, los cuellos de botella, las buenas prácticas del Fondo deberán incluirse en subapartados y en su elaboración se debe considerar la información derivada del análisis de la operación del Fondo (estudios de caso), así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Amenazas y Fortalezas

Se deberá señalar de manera general las principales amenazas y fortalezas a nivel del Fondo que ayuden a los responsables del Fondo a contar con información que les permita una mejora en la toma de decisiones. Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del Fondo o acción. Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

El Informe Inicial de Evaluación tiene la finalidad de establecer un diálogo con la alcaldía Álvaro Obregón y el evaluador en el que pueden participar, a fin de valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada hasta este momento, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar el Anexo VII. "Análisis FODA del Fondo", en la que se presentan los hallazgos más significativos a nivel del Fondo.

Como resultado de la Segunda Fase, se entregará el Producto 2: "INFORME INICIAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF".

FASE 3: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FISMDF

El proveedor deberá actualizar y elaborar un Informe Final, con base en las revisiones, comentarios y elementos que así haga llegar la Alcaldía Álvaro Obregón. En esta fase, se presentará el Informe Final, el cual se integrará con las actualizaciones documentales, del cual, el proveedor entregará el **Informe Final de la Evaluación FISMDF** que contendrá los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo
2. Índice
3. Glosario
4. Siglas y acrónimos
5. Introducción
6. Descripción del Programa o Fondo
7. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
8. Descripción y análisis de los procesos del Programa o Fondo
9. Hallazgo y Resultados
10. Recomendaciones y conclusiones
11. Anexos

La evidencia que marcará el tercer entregable, correspondiente a la Tercera Fase, es el "INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF".

Asimismo, el proveedor entregará una **presentación en formato PowerPoint** sobre los principales hallazgos y resultados de la Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos del FISMDF en la Alcaldía Álvaro Obregón.

VII. Calendarización de Actividades.

El desarrollo de los trabajos de ambos apartados se realizará en el período comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización:

FASE	ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
1	"Primera entrega del informe de evaluación de procesos"	3 de junio de 2025
2	"Segunda entrega del informe de evaluación de procesos"	12 de agosto de 2025
3	"Tercera entrega del Informe de Evaluación de procesos"	1 de octubre de 2025

VIII. Lugar de entrega de resultados.

La entrega de los resultados respectivos, serán realizados en las oficinas administrativas de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México y/o en el lugar que así sea comunicado con oportunidad al Evaluador.

IX. Fuentes de información.

La instancia evaluadora deberá señalar los documentos que proporcionará la Alcaldía Álvaro Obregón para la elaboración de la Evaluación. Una vez finalizada la Evaluación la instancia presentará, en su caso, las fuentes de información que nutren el proyecto.

X. Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la evaluación.

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación. En esta sección se puede permitir recomendaciones a la Alcaldía para mejorar la información disponible.

XI. Perfil del Profesional de la Instancia Evaluadora.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con un equipo multidisciplinario con conocimientos y experiencia en el uso, procesos y aplicación de herramientas de evaluación de Programas gubernamentales en el ámbito federal tales como Matriz de Indicadores de Resultados, Planeación Estratégica, Presupuesto Basado en Resultados, Sistema de Evaluación de Desempeño, así como conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México y su proceso Programático Presupuestal.

Ciudad de México a 05 de marzo de 2025.

Req. 04-039

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Después de saludarlo, aprovecho la ocasión para manifestar la intención por parte de IDIO de participar en el proceso correspondiente a la realización de la "Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, Durante 2024".

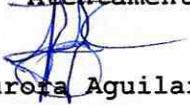
Por lo anterior, presentamos la siguiente;

COTIZACIÓN

Concepto	Unidad de Medida	Duración del servicio	Precio Unitario	Cantidad	Costo
"Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, Durante 2024".	Servicio	5 meses	\$517,241.38	1	\$517,241.38
				IVA	\$82,758.62
				COSTO TOTAL	\$600.000.00

- **Vigencia:** Esta cotización tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de entrega.
- Precios en moneda nacional

~~Atentamente~~


Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez
Directora

☎ 246- 463-5442 ✉ contacto@idio.com.mx

Asturias 25 301, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03920
RFC: IDI231003RM1

FICHA TÉCNICA

Req. núm. 04-039 de la Dirección de Finanzas (3331)

Cons.	Descripción de los Servicios	Cant.	U/M
2	Contratación de una Consultoría para la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024	1	Servicio

I. ANTECEDENTES.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son herramientas importantes para la administración pública porque permiten una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos al enfocarse en los resultados y no solo en los insumos o procesos. Esto ayuda a garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los objetivos y metas establecidos, y también permite una mayor rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Es en dicho tenor que, en la *Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México*, señala el proceso integral de planeación, mismo que debe ser observado, por la Ciudad de México y de las Alcaldías, donde se contemplan cinco etapas:

- 1) Formulación, actualización y modificación;
- 2) Aprobación;
- 3) Ejecución;
- 4) Seguimiento y Evaluación; y
- 5) Control y Rendición de Cuentas.
- 6)

De la cual, resalta la etapa de Seguimiento y Evaluación, la cual es fundamental para el fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas y programas, ya que en esta fase se analiza su efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad, para identificar lo que funciona y lo que no. A través de la evaluación se puede realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, retroalimentando el proceso de planeación y proponiendo su modificación o actualización.

De lo anterior y considerando que durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutó una "Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de Programas de Gasto Federalizado ejecutado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México", con objeto de dar continuidad se plantea el proseguir en el ciclo de evaluación del desempeño, del cual le corresponde en virtud de dicho antecedente el seguimiento de la evaluación en su etapa de Procesos.

Es por ello, que se requiere el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de las políticas públicas implementadas. Bajo el enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución

☎ 246-463-5442 ✉ contacto@idio.com.mx

de los programas y, en sentido estricto, contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto de la búsqueda de la mejora de los procesos, mediante los enfoques transversales del SED, los Derechos Humanos, en alineación al marco normativo aplicable y a las mejores prácticas, con objeto de actualizar, complementar y consolidar los componentes que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Es por ello por lo que, resulta necesario el realizar una evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, del ejercicio 2024, a fin de establecer acciones para la mejora gubernamental y de la gestión pública, que permitan un mejor desempeño y resultados frente a la ciudadanía.

II. MARCO NORMATIVO.

La presente evaluación se fundamenta en lo señalado en los artículos 26 Apartado C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 32, 33, 34, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal; artículos 1, 13, 14, 144 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 5, 8, 11, 30, 33 y 34 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; y Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de Planeación de la Ciudad de México contempla a la Evaluación como un mecanismo para realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Presupuestario, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión, que retroalimente el proceso de planeación y, en su caso, proponga la modificación o actualización que corresponda.

Por lo cual, los Titulares de las Alcaldías tienen las atribuciones de coordinar la planeación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a ser implementados al interior de éstas. La etapa de evaluación constituye el momento del proceso de planeación, mediante el cual se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas. Esto implica el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de la política de desarrollo social, bajo un enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución de los programas y contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

Es imprescindible la obtención de información de campo de ciudadanos y servidores públicos, el análisis concentrado de la percepción de la ciudadanía con sus respectivas correlaciones estadísticas, respecto de las acciones llevadas a cabo a través de los recursos ejecutados en sus zonas de aplicación y con ello tener indicadores de aprobación o de oportunidad resultantes del ejercicio. Además, la revisión documental circulante en las áreas, que fortalecen o debilitan el SED, debe realizarse a través de la observación de los portales o plataformas informáticas que dan cuenta a los ciudadanos de la actividad de sus autoridades.

246-463-5442

contacto@idio.com.mx

Asimismo, mediante la aplicación de dispositivos cualitativos como mesas de trabajo, entrevistas simples o a profundidad o la requisición de formatos, que generan conocimiento, información y experiencias que proporcionan elementos, factores y componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño, dejando entrever las variables controlables y dependientes que posibilitan la implementación de acciones de mejora y aspectos susceptibles de mejora que aumenten la eficacia y eficiencia en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federales (FISMDF), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

La elaboración de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAIS*, en la Alcaldía Álvaro Obregón, deberá seguir la sistematización y mecanismos señalados en el "Modelo de Términos de Referencia para las evaluaciones de Procesos" (elaborado y aprobado en la versión más reciente del CONEVAL).

De igual forma, a partir de los criterios establecidos en los Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

IV. OBJETIVOS.

Se describe el Objetivo General y específicos, que serán tomados en consideración en el manejo y operación de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México en 2024, con la finalidad de valorar si la gestión operativa del Fondo cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos:

1. Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Fondo pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, a través del análisis de los procesos que en la Alcaldía se llevan a cabo para la implementación del FAISMUN. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Fondo.

VI. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos, de la implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el proveedor deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FISMDF, proporcionada por la(s) área(s) responsable(s) del componente en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FISMDF en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas pudiendo ser remotas o presenciales con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio o demarcación territorial.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de los Términos de Referencia.

Al respecto, el proveedor deberá entregar tres productos en el orden y con las características que se presentan a continuación.

PRODUCTO 1. Primera entrega evaluación de procesos "Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas".

El proveedor presentará una descripción de la valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas, considerando:

A) Descripción del Fondo

El *proveedor* deberá presentar una descripción detallada del Fondo, en el que se dé cuenta de: 1) la problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4) así como toda aquella información que permita entender la operación del Fondo en la Alcaldía, incluso de carácter histórico.

La descripción del Fondo es parte del *entregable 1*. Además, se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del Fondo en el *Anexo I "Ficha técnica de identificación"* señalada en los términos de referencia de CONEVAL.

B) Diseño Metodológico y Estrategia del trabajo de Campo

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Fondo.

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Fondo, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que sólo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

Sobre este apartado, es importante señalar que, considerando la información proporcionada y considerando la agenda de los participantes, se podrán realizar entrevistas a los servidores públicos involucrados más allá de la Primera Fase, de lo cual, se incorporarán de ser el caso, como un Anexo al Informe Final de la Evaluación del Desempeño.

Como resultado de la Primera Fase, se presentará, el Producto 1: "VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ENTREVISTAS".

PRODUCTO 2. Informe inicial de la Evaluación del Desempeño de los Procesos de implementación del FISMDF

A. Descripción y análisis de los procesos de la implementación del FAISMUN en el municipio.

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Fondo, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos", que se presenta en los Términos de Referencia de CONEVAL.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Fondo funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Además, se deberá analizar el grado de consolidación operativa del Fondo, considerando elementos como: 1) si existen documentos que normen los procesos; 2) si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; 4) si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores; 5) si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

B. Hallazgos y Resultados

El proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Fondo, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Fondo evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Fondo contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Fondo con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Fondo que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables del Fondo.

Principales problemas detectados en la normatividad

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Con base en lo anterior, el proveedor presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al Fondo, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo VI "Propuesta de modificación a la normatividad".

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

La identificación y la descripción de las principales áreas de oportunidad, los cuellos de botella, las buenas prácticas del Fondo deberán incluirse en subapartados y en su elaboración se debe considerar la información derivada del análisis de la operación del Fondo (estudios de caso), así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Amenazas y Fortalezas

Se deberá señalar de manera general las principales amenazas y fortalezas a nivel del Fondo que ayuden a los responsables del Fondo a contar con información que les permita una mejora en la toma de decisiones. Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del Fondo o acción. Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

El Informe Inicial de Evaluación tiene la finalidad de establecer un diálogo con la alcaldía Álvaro Obregón y el evaluador en el que pueden participar, a fin de valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada hasta este momento, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar el Anexo VII. "Análisis FODA del Fondo", en la que se presentan los hallazgos más significativos a nivel del Fondo.

Como resultado de la Segunda Fase, se entregará el Producto 2: "INFORME INICIAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF".

FASE 3: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FISMDF

El proveedor deberá actualizar y elaborar un Informe Final, con base en las revisiones, comentarios y elementos que así haga llegar la Alcaldía Álvaro Obregón. En esta fase, se presentará el Informe Final, el cual se integrará con las actualizaciones documentales, del cual, el proveedor entregará el **Informe Final de la Evaluación FISMDF** que contendrá los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo
2. Índice
3. Glosario
4. Siglas y acrónimos
5. Introducción
6. Descripción del Programa o Fondo
7. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
8. Descripción y análisis de los procesos del Programa o Fondo
9. Hallazgo y Resultados
10. Recomendaciones y conclusiones
11. Anexos

La evidencia que marcará el tercer entregable, correspondiente a la Tercera Fase, es el "INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF".

Asimismo, el proveedor entregará una **presentación en formato PowerPoint** sobre los principales hallazgos y resultados de la Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos del FISMDF en la Alcaldía Álvaro Obregón.

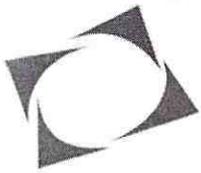
VII. Calendarización de Actividades.

El desarrollo de los trabajos de ambos apartados se realizará en el período comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización:

FASE	ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
1	"Primera entrega del informe de evaluación de procesos"	3 de junio de 2025
2	"Segunda entrega del informe de evaluación de procesos"	12 de agosto de 2025
3	"Tercera entrega del Informe de Evaluación de procesos"	1 de octubre de 2025

☎ 246-463-5442 ✉ contacto@idio.com.mx

Asturias 25 301, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03920
RFC: IDI231003RM1



GRUPOASESORES

Ciudad de México a 05 de mayo de 2025.

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Req. 04-039

Respecto al servicio requerido por la Alcaldía de Álvaro Obregón para la realización de la "Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, Durante 2024", solicito a usted de la manera más atenta nos considere para formar parte del proceso correspondiente. Por ello GRUPO ASESORES propone para dar atención a los solicitado la siguiente COTIZACIÓN:

COTIZACIÓN

Concepto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Costo
"Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, Durante 2024	Servicio	\$534,482.76	1	\$534,482.76
			IVA	\$85,517.24
			COSTO TOTAL	\$620,000.00

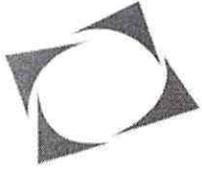
Precios en Moneda Nacional

Vigencia de la cotización: 90 días

Duración del Servicio: 5 meses.

Ernesto Gerardo Tijerina Orozco
Representante Legal de
Grupo Asesores Integrados S.A. de C.V.

RFC: GAI970908110
Domicilio CDMX: Calz de los Leones 101 801,
Barranca del Muerto y Fujiyama
Las Aguilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710
mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

FICHA TÉCNICA

Req. núm. 04-039 de la Dirección de Finanzas (3331)

Cons.	Descripción de los Servicios	Cant.	U/M
2	Contratación de una Consultoría para la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, durante 2024	1	Servicio

I. ANTECEDENTES.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son herramientas importantes para la administración pública porque permiten una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos al enfocarse en los resultados y no solo en los insumos o procesos. Esto ayuda a garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los objetivos y metas establecidos, y también permite una mayor rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Es en dicho tenor que, en la *Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México*, señala el proceso integral de planeación, mismo que debe ser observado, por la Ciudad de México y de las Alcaldías, donde se contemplan cinco etapas:

- 1) Formulación, actualización y modificación;
- 2) Aprobación;
- 3) Ejecución;
- 4) Seguimiento y Evaluación; y
- 5) Control y Rendición de Cuentas.

De la cual, resalta la etapa de Seguimiento y Evaluación, la cual es fundamental para el fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas y programas, ya que en esta fase se analiza su efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad, para identificar lo que funciona y lo que no. A través de la evaluación se puede realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, retroalimentando el proceso de planeación y proponiendo su modificación o actualización.

De lo anterior y considerando que durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutó una "Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de Programas de Gasto Federalizado ejecutado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México", con objeto de dar continuidad se plantea el proseguir en el ciclo de evaluación del desempeño, del cual le corresponde en virtud de dicho antecedente el seguimiento de la evaluación en su etapa de Procesos.

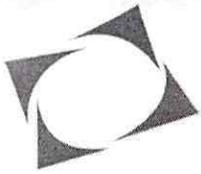
Es por ello, que se requiere el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de las políticas públicas implementadas. Bajo el enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución de los programas y, en sentido estricto, contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto de la búsqueda de la mejora de los procesos, mediante los enfoques transversales del SED, los Derechos Humanos, en alineación al marco normativo aplicable y a las mejores prácticas, con objeto de actualizar, complementar y consolidar los componentes que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Es por ello por lo que, resulta necesario el realizar una evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, del ejercicio 2024, a fin de establecer acciones para la mejora gubernamental y de la gestión pública, que permitan un mejor desempeño y resultados frente a la ciudadanía.

RFC: GAI970908110

Domicilio CDMX: Calz de los Leones 101 801,
Barranca del Muerto y Fujiyama
Las Aguilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710
mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

II. MARCO NORMATIVO.

La presente evaluación se fundamenta en lo señalado en los artículos 26 Apartado C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 32, 33, 34, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal; artículos 1, 13, 14, 144 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 5, 8, 11, 30, 33 y 34 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; y Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de Planeación de la Ciudad de México contempla a la Evaluación como un mecanismo para realizar una valoración integral cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Presupuestario, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión, que retroalimente el proceso de planeación y, en su caso, proponga la modificación o actualización que corresponda.

Por lo cual, los Titulares de las Alcaldías tienen las atribuciones de coordinar la planeación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a ser implementados al interior de éstas. La etapa de evaluación constituye el momento del proceso de planeación, mediante el cual se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos en la ejecución de los programas. Esto implica el establecimiento de las acciones necesarias para consolidar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Alcaldía Álvaro Obregón, con información confiable que resulte del análisis de la política de desarrollo social, bajo un enfoque apegado a los Derechos Humanos y la articulación en la toma de decisiones hacia una mejora continua de la ejecución de los programas y contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

Es imprescindible la obtención de información de campo de ciudadanos y servidores públicos, el análisis concentrado de la percepción de la ciudadanía con sus respectivas correlaciones estadísticas, respecto de las acciones llevadas a cabo a través de los recursos ejecutados en sus zonas de aplicación y con ello tener indicadores de aprobación o de oportunidad resultantes del ejercicio. Además, la revisión documental circulante en las áreas, que fortalecen o debilitan el SED, debe realizarse a través de la observación de los portales o plataformas informáticas que dan cuenta a los ciudadanos de la actividad de sus autoridades.

Asimismo, mediante la aplicación de dispositivos cualitativos como mesas de trabajo, entrevistas simples o a profundidad o la requisición de formatos, que generan conocimiento, información y experiencias que proporcionan elementos, factores y componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño, dejando entrever las variables controlables y dependientes que posibilitan la implementación de acciones de mejora y aspectos susceptibles de mejora que aumenten la eficacia y eficiencia en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federales (FISMDF), en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

La elaboración de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAIS, en la Alcaldía Álvaro Obregón*, deberá seguir la sistematización y mecanismos señalados en el "Modelo de Términos de Referencia para las evaluaciones de Procesos" (elaborado y aprobado en la versión más reciente del CONEVAL).

De igual forma, a partir de los criterios establecidos en los Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

IV. OBJETIVOS.

Se describe el Objetivo General y específicos, que serán tomados en consideración en el manejo y operación de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México*.

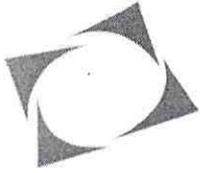
RFC: GAI970908110

Domicilio CDMX: Catz de los Leones 101 801,

Barranca del Muerto y Fujiyama

Las Águilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710

mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México en 2024, con la finalidad de valorar si la gestión operativa del Fondo cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos:

1. Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Fondo pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, a través del análisis de los procesos que en la Alcaldía se llevan a cabo para la implementación del FAISMUN. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Fondo.

VI. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos, de la implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el proveedor deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FISMDF, proporcionada por la(s) área(s) responsable(s) del componente en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FISMDF en fuentes públicas oficiales

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas pudiendo ser remotas o presenciales con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio o demarcación territorial.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de los Términos de Referencia.

Al respecto, el proveedor deberá entregar tres productos en el orden y con las características que se presentan a continuación.

PRODUCTO 1. Primera entrega evaluación de procesos "Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas".

El proveedor presentará una descripción de la valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas, considerando:

A) Descripción del Fondo

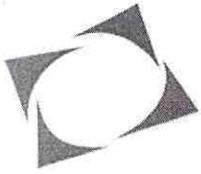
El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Fondo, en el que se dé cuenta de: 1) la problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4) así como toda aquella información que permita entender la operación del Fondo en la Alcaldía, incluso de carácter histórico.

RFC: GAI970908110

Domicilio CDMX: Calz de los Leones 101 801,
Barranca del Muerto y Fujiyama

Las Aguilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710

mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

La descripción del Fondo es parte del entregable 1. Además, se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del Fondo en el Anexo I "Ficha técnica de identificación" señalada en los términos de referencia de CONEVAL.

B) Diseño Metodológico y Estrategia del trabajo de Campo

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Fondo.

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Fondo, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que sólo deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

Sobre este apartado, es importante señalar que, considerando la información proporcionada y considerando la agenda de los participantes, se podrán realizar entrevistas a los servidores públicos involucrados más allá de la Primera Fase, de lo cual, se incorporarán de ser el caso, como un Anexo al Informe Final de la Evaluación del Desempeño.

Como resultado de la Primera Fase, se presentará, el Producto 1: "VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE ENTREVISTAS".

PRODUCTO 2. Informe inicial de la Evaluación del Desempeño de los Procesos de implementación del FISMDI

A. Descripción y análisis de los procesos de la implementación del FAISMUN en el municipio.

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Fondo, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas.

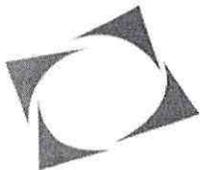
La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos", que se presenta en los Términos de Referencia de CONEVAL.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Fondo funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Además, se deberá analizar el grado de consolidación operativa del Fondo, considerando elementos como: 1) si existen documentos que normen los procesos; 2) si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados; 3) si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias de operación, es decir se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores, es decir se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

RFC: GA197070810
Domicilio CDMX: Calz de los Leones 111801,
Barraza de las Operadoras 515,
Las Águilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710
mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

B. Hallazgos y Resultados

El proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Fondo, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Fondo evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Fondo contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Fondo con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Fondo que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables del Fondo

Principales problemas detectados en la normatividad

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Con base en lo anterior, el proveedor presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al Fondo, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo VI "Propuesta de modificación a la normatividad".

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

La identificación y la descripción de las principales áreas de oportunidad, los cuellos de botella, las buenas prácticas del Fondo deberán incluirse en subapartados y en su elaboración se debe considerar la información derivada del análisis de la operación del Fondo (estudios de caso), así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Amenazas y Fortalezas

Se deberá señalar de manera general las principales amenazas y fortalezas a nivel del Fondo que ayuden a los responsables del Fondo a contar con información que les permita una mejora en la toma de decisiones. Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del Fondo o acción. Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

El Informe Inicial de Evaluación tiene la finalidad de establecer un diálogo con la alcaldía Álvaro Obregón y el evaluador en el que pueden participar, a fin de valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada hasta este momento, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar el Anexo VII. "Análisis FODA del Fondo", en la que se presentan los hallazgos más significativos a nivel del Fondo.

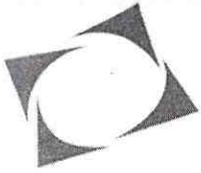
Como resultado de la Segunda Fase, se entregará el Producto 2: "INFORME INICIAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FIS MDF".

FASE 3: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FIS MDF

El proveedor deberá actualizar y elaborar un Informe Final, con base en las revisiones, comentarios y elementos que así haga llegar la Alcaldía Álvaro Obregón. En esta fase, se presentará el Informe Final, el cual se integrará con las actualizaciones documentales, del cual, el proveedor entregará el **Informe Final de la Evaluación FIS MDF** que contendrá los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo
2. Índice
3. Glosario
4. Siglas y acrónimos
5. Introducción
6. Descripción del Programa o Fondo

RFC: GAI970908110
Domicilio CDMX: Calz de los Leones 101 801,
Barranca del Muerto y Fujiyama
Las Águilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710
mail: contacto@gpoasesores.net



GRUPOASESORES

7. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
8. Descripción y análisis de los procesos del Programa o Fondo
9. Hallazgo y Resultados
10. Recomendaciones y conclusiones
11. Anexos

La evidencia que marcará el tercer entregable, correspondiente a la Tercera Fase, es el "INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF".

Asimismo, el proveedor entregará una **presentación en formato PowerPoint** sobre los principales hallazgos y resultados de la Evaluación del Desempeño de tipo de Procesos del FISMDF en la Alcaldía Álvaro Obregón.

VII. Calendarización de Actividades.

El desarrollo de los trabajos de ambos apartados se realizará en el período comprendido a partir de la firma del contrato y conforme a la siguiente calendarización:

FASE	ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
1	"Primera entrega del informe de evaluación de procesos"	3 de junio de 2025
2	"Segunda entrega del informe de evaluación de procesos"	12 de agosto de 2025
3	"Tercera entrega del Informe de Evaluación de procesos"	1 de octubre de 2025

VIII. Lugar de entrega de resultados.

La entrega de los resultados respectivos, serán realizados en las oficinas administrativas de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México y/o en el lugar que así sea comunicado con oportunidad al Evaluador.

IX. Fuentes de información.

La instancia evaluadora deberá señalar los documentos que proporcionará la Alcaldía Álvaro Obregón para la elaboración de la Evaluación. Una vez finalizada la Evaluación la instancia presentará, en su caso, las fuentes de información que nutren el proyecto.

X. Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la evaluación.

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación. En esta sección se puede permitir recomendaciones a la Alcaldía para mejorar la información disponible.

XI. Perfil del Profesional de la Instancia Evaluadora.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con un equipo multidisciplinario con conocimientos y experiencia en el uso, procesos y aplicación de herramientas de evaluación de Programas gubernamentales en el ámbito federal tales como Matriz de Indicadores de Resultados, Planeación Estratégica, Presupuesto Basado en Resultados, Sistema de Evaluación de Desempeño, así como conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México y su proceso Programático Presupuestal.

RFC: GAI970908110
Domicilio CDMX: Calz de los Leones 101 801,
Barranca del Muerto y Fujiyama
Las Aguilas, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01710
mail: contacto@gpoasesores.net